

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 62/1989

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **22 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que a fojas 2 del Expediente N° 131/89 -STJ- la Oficial Mayor de la Cámara del Trabajo de la IIa. Circunscripción Judicial Dña. María Mercedes DE LA TORRE, presenta su renuncia al cargo a los fines de acogerse a los beneficios del retiro voluntario.

II.- Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) ACEPTAR a partir del 1º de julio de 1989, la renuncia presentada por la Oficial Mayor de la Cámara del Trabajo de la IIa. Circunscripción Judicial, Dña. María Mercedes DE LA TORRE (LC.N° 5.409.154).

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

ECHARREN - Presidente STJ - PEARSON – Juez STJ.

FALASCONI – Secretaria STJ.